

Manta, 16 de Abril de 2015

INFORME DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A los Señores Accionistas de la Compañía Constructora Halcon S.A.

En el cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía Constructora Halcon S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2014.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2014.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero como las más importantes:

- 1.- Los libros Sociales, esto es, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, cumplen con la disposiciones establecidas para el efecto en la Ley de Compañías.
- 2.- Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros.
- 3.- La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.- Dando cumplimiento a lo que indica el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de compañías, la Junta General de Accionistas resolvió capitalizar \$ 2000 de los aportes realizados a la empresa, para lo cual se efectuó los procedimientos legales respectivos y los cuales se finiquitaron el 21 de Julio del 2014, saliendo del causal de disolución.
- 5.- La Compañía este año ha generado ventas y sus resultados han mejorado en comparación a años anteriores.

En mi opinión Constructora Halcon S.A. presenta razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2014.

Esperando a mi labor cumpla con el objetivo para el cual fui delegado, me suscribo ante ustedes.

Atentamente,

Ing/ Mariela Valencia
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría
COMISARIO